

Bogotá, D.C.

603

Ciudadano (a)
Anónimo (a)
Fijar en Cartelera
Bogotá

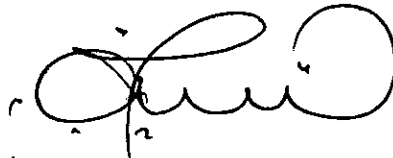
Asunto: Respuesta a queja por apropiación del Espacio Público

Referencia: Radicado 20204601839482 ALE - SDQS 2692292020

Cordial Saludo,

En atención al requerimiento radicado por usted ante este despacho bajo la referencia anterior, donde nos solicita una intervención en la dirección diagonal 80* # 86-32 por "Apropiación Del Espacio Público", amablemente le informamos que se dio traslado al Comandante de Policía de Engativá mediante radicado 20206030608131 del 15-10-2020, con el fin de adelantar las averiguaciones y tomar las acciones pertinentes frente a los hechos mencionados por usted.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Tatiana Gamboa Copete
Revisó: Ivinzon Camacho
Fabio Danilo Rodríguez Alfonso
Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de desfijación.

El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy,